

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/08048 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Reglamento de Normalización del Valenciano.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprobó inicialmente el Reglamento de Normalización del Valenciano. En conformidad con el dispuesto en el artículo 49 LRBR se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, a 3 de junio de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

